

Acuerdo: CT-01-11/2019

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 10 horas con 01 minuto del día 21 de enero del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Décima Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 18 de enero de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el cual se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los comprobantes de transferencia de las ministraciones recibidas así como los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00009519.
4. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales y comprobantes de pago, deposito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016319.
5. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial relativa a los formatos de evaluación y elegibilidad de los aspirantes a candidatos a consejeros distritales electorales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016519.
6. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 relativo al Acuerdo por el cual se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los comprobantes de

transferencia de las ministraciones recibidas así como los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00009519.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica procede a dar lectura de la solicitud de información con número de folio 00009519, el cual se transcribe al tenor de lo siguiente:

- “1. Recibos de pago o comprobante de transferencia de las ministraciones que el Sujeto Obligado ha recibido de la autoridad correspondiente durante los meses de enero a Diciembre del año 2018.
2. Oficios de todas las solicitudes de ampliación de presupuesto que haya hecho el Sujeto Obligado durante el año 2018.
3. Versión publica de los estados de cuenta bancarios del sujeto obligado del periodo de enero a diciembre del año 2018. Donde se perciban ingresos y egresos en donde puedan observarse los conceptos que se pagan.
4. Versión publica de los contratos bancarios que tenga el Sujeto Obligado de las cuentas bancarias que maneje, es decir donde recibe sus ingresos y efectúa egresos.”,

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los comprobantes de transferencia de las ministraciones recibidas así como los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00009519.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 3, relativo al Acuerdo por el

cual se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los comprobantes de transferencia de las ministraciones recibidas así como los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00009519. **Acuerdo CT-01-01/2019.**

Se continuó con el punto 4 del orden del día relativo a Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales y comprobantes de pago, depósito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016319.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica procede a dar lectura de la solicitud de información con número de folio 00016319, el cual se transcribe al tenor de lo siguiente:

- "1. Contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales (los que apliquen) que estén activos a la fecha y de no estar activos anexar los contratos de los consejos que se hayan activado en el último proceso electoral ordinario.
 2. Comprobantes de pago, depósito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos.
- En ambos puntos se acepta la versión pública. Gracias"

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales y comprobantes de pago, depósito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016319.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba el punto número 4 relativo al Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales y comprobantes de pago, deposito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016319. **Acuerdo CT-01-02/2019.**

Se continuó con el punto número 5 del orden del día relativo a Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial relativa a los formatos de evaluación y elegibilidad de los aspirantes a candidatos a consejeros distritales electorales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016519.

Antes de poner en consideración el punto número 5, el presidente del comité se excusa, en virtud de que esta solicitud de información fue turnada al área de coordinación jurídica, del cual señala que es el titular, por lo cual se configura un interés directo; lo cual se aprueba con unanimidad de votos.

Para el desahogo de este punto la secretaria técnica procede a dar una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica por acto siguiente da lectura de la solicitud de información con número de folio 00016319, el cual se transcribe al tenor de lo siguiente:

- “1. Contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales (los que apliquen) que estén activos a la fecha y de no estar activos anexar los contratos de los consejos que se hayan activado en el último proceso electoral ordinario.
2. Comprobantes de pago, depósito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos.
- En ambos puntos se acepta la versión pública. Gracias”

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales y comprobantes de pago, depósito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016319.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto la secretaria técnica abre una primera ronda de comentarios y se da cuenta al integrante Mario Eduardo Malo Payán, el cual precisa un ajuste en el segundo punto del acuerdo presentado.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto número 5 relativo al Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial relativa a los formatos de evaluación y elegibilidad de los aspirantes a candidatos a consejeros distritales electorales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00016519. **Acuerdo CT-01-03/2019.**

Finalmente se continuó con el punto número 6 del orden del día, por lo que siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA